MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 56348.

LA PLATA, 5 de septiembre de 2013

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11052

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Señor Juan Matías Santalucía D.N.I. 29.084.151, la suma total de Pesos Cuatrocientos Cuarenta ($ 440) en concepto de reparación económica por los daños ocasionados por la caída de un árbol sobre el vehículo automotor de su propiedad, marca FIAT 147, dominio TNS 238.

ARTICULO 2º. De forma.
OD/5

ALICIA SUSANA GENZONE
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

VALERIA AMENDOLARA
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 06 de Septiembre de 2013.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 06 de Septiembre de 2013.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número ONCE MIL CINCUENTA Y DOS (11052)

Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA